

**COLECTIVOS Y PARCIALIDADES
POLÍTICAS Y SOCIALES:
LOS DESAPARECIDOS Y ASESINADOS
DE CÓRDOBA EN LOS '70**



**SILVIA ROMANO
(EDITORA)**

Editorial/
Filosofía y Humanidades|UNC

**Colectivos y parcialidades políticas y sociales:
los desaparecidos y asesinados de Córdoba en los '70**

Silvia Romano (editora)

Editorial/
Filosofía y Humanidades | **UNC**

Colectivos y parcialidades políticas y sociales: los desaparecidos y asesinados de Córdoba en los '70 / Abel Bohoslavsky... [et al.] ; editado por Silvia Romano. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016.
Libro digital, PDF - 541 p.

Archivo digital: descarga y online
ISBN 978-950-33-1306-0

1. Derechos Humanos. 2. Terrorismo de Estado. 3. Historia Argentina. I. Bohoslavsky, Abel II. Romano, Silvia, comp. III. Romano, Silvia, ed.
CDD 323

Edición al cuidado de Agostina Gentili

Corrección de originales: Guillermo Pigni

Digitalización de imágenes de archivo: Malvina González Lanfir

Diagramación y diseño de tapa, textos y gráficos: Matías Zannotto

Foto de tapa: 09/08/74 - "*Asamblea y manifestación del SMATA*"
CDA-C10-0275-T0713-N01

Fecha de catalogación del libro impreso: 23 de mayo de 2016

Fecha de catalogación de edición digital: 30 de noviembre de 2016

Primera edición: 2016, Córdoba, Argentina

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

ISBN: 978-950-33-1306-0

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Publicación realizada con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT) y de la Asociación de Docentes Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC).

Aniquilar la oposición

El terrorismo de Estado en la UNC: contexto y expresiones

Norma San Nicolás

Este trabajo revisa algunos documentos, órdenes y resoluciones generadas por grupos de poder, situados en el gobierno nacional y en sectores de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) durante el período previo y posterior al 24 de marzo de 1976. Los mismos resultaron útiles para construir el andamiaje represivo y dieron los fundamentos para ejercer el control ideológico y represivo de la población, orquestar la persecución de los “opositores” y ejecutar las sistemáticas violaciones a los derechos humanos (DDHH) mediante la aplicación del terror estatal. En ese marco se analiza el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la UNC.

Espacio y contexto

Los poderes establecidos por la fuerza necesitan deshacerse de los que ponen en tela de juicio su permanencia. Los desarticulan o eliminan según se aprecie la dimensión o el grado de peligrosidad que ponga en riesgo sus bases de sustentación. En las décadas del ‘60 y ‘70 una porción importante de la juventud se sintió convocada al compromiso por la transformación social. La realidad de injusticias provocadas por el sistema capitalista, comunes a otros países especialmente en Latinoamérica, generó movimientos revolucionarios que canalizaron la búsqueda de nuevas estructuras sociales. La magnitud de ese desarrollo alertó a los poderes mundiales, que para mantener su hegemonía adiestraron a sus respectivas fuerzas armadas para combatir aquellas ideologías, movimientos sociales u organizaciones que pudieran identificarse con lo que para ellos era el “enemigo comunista”, justificando de ese modo los golpes de Estado por parte de las fuerzas armadas y la utilización de métodos violatorios de los DDHH.

En los países dependientes de América Latina, la tutela de EE.UU. condujo a que en la Conferencia de Ejércitos Americanos de 1964, se planteara el combate a las fronteras ideológicas, que implicaba la eliminación de enemigos internos. En Argentina, con una larga experiencia de resistencia de los trabajadores luego del derrocamiento del peronismo, el propósito de combatir al enemigo interno tuvo una progresiva aplicación intensificándose a partir del golpe de 1966 del Gral. Juan Carlos Onganía, uno de los exponentes de esa doctrina de fronteras ideológicas en aquella Conferencia.

Esta doctrina tuvo continuidad aún durante los gobiernos constitucionales que le siguieron, expresándose por ejemplo en el documento reservado elaborado por el Consejo Superior del Partido Justicialista el 1° de octubre de 1973, que estableció las purgas ideológicas de “infiltrados” en los estamentos partidarios y gubernativos, extendiéndose incluso al ámbito universitario. Esta depuración no solo se dio mediante la destitución de opositores en los cargos públicos, sino a través de la eliminación física. Con ese objetivo se conformaron los grupos clandestinos, como la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) o el Comando Libertadores de América en Córdoba, que perpetraron secuestros, torturas y asesinatos de militantes universitarios, políticos, sindicales, religiosos, etc.

Los niveles de movilización alcanzados por sectores populares y el crecimiento de las organizaciones revolucionarias entre 1969 y 1975, exhibieron una agudización de los conflictos y los niveles de enfrentamiento de los sectores en pugna, que se manifestó con particular virulencia dentro del peronismo. Esta radicalización política se consideró en sectores de poder tanto del gobierno, los partidos políticos, como de las Fuerzas Armadas, corporaciones empresarias, burocracias sindicales y cúpulas eclesiásticas; como una amenaza al orden público, a la integridad del Estado. Una situación que constituía un peligro que debía ser conjurado.

El proceso democrático que se inició en Córdoba el 25 de mayo de 1973 fue interrumpido nueve meses más tarde por el golpe de

Estado policial conocido como “Navarrazo”¹. Las intervenciones a otras provincias que se produjeron en la misma época –como las de Buenos Aires, Salta, Mendoza y Santa Cruz–, tuvieron como objetivo frenar el avance de los sectores de izquierda del peronismo que habían logrado ocupar importantes cargos públicos en esas gobernaciones. El derrocamiento en Córdoba de Ricardo Obregón Cano y Atilio López fue una expresión de los enfrentamientos entre la ortodoxia y el progresismo dentro del peronismo; disputa de poder que se inició en Ezeiza con la llegada de Juan Perón al país. El presidente Perón, días antes del Navarrazo, calificó a Córdoba como un “foco de infección” y de “brotes enfermos” a los infiltrados que venían a perturbar el cuerpo sano del “verdadero justicialismo” (citado por Servetto, 1998:91). A esta caracterización del gobierno provincial habían contribuido sectores ortodoxos sindicales y del partido, que lo tuvieron en jaque desde su inicio. El gobierno nacional envió al Congreso un proyecto de intervención federal que contó con el voto favorable del radicalismo y paradójicamente sostenía: “hay que ser esclavos de la Constitución y las leyes si se quiere alcanzar en plenitud, la condición de hombre libre” (citado por Servetto, 1998:99).

Otro de los documentos que anticiparon la generalización del terror estatal fue el decreto firmado por Isabel Perón el 5 de febrero de 1975, que encomendó al Ejército “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos” que operaban en Tucumán². A éste se sumaron otros tres decretos firmados por Italo Luder en ejercicio de la presidencia el 6 de octubre del mismo año –ratificados por el Congreso–, estableciendo la coordinación de “la lucha contra la subversión” y extendiendo su aplicación en todo el país³. Estos decretos emanados de un gobierno constitucional, que

¹ José Antonio Navarro, Jefe de la Policía de Córdoba, depuso por la fuerza al gobernador Ricardo Obregón Cano y al vicegobernador Atilio López el 27 de febrero de 1974.

² Decreto N° 261/75 que dio lugar al llamado “Operativo Independencia”.

³ Decreto N° 2.770/75, “Consejo de Seguridad Interna. Constitución y competencia”; decreto N° 2.771/75, “Consejo de Defensa. Convenios con

establecían “eliminar el accionar de los elementos subversivos”, habilitaron a las FF.AA. para la represión clandestina e ilegal que eliminó físicamente a los “subversivos”, no sólo su accionar.

La situación política que se vivía tanto en Córdoba como a nivel nacional entre 1974 y 1975, tuvo amplia repercusión en la Universidad. Desde 1974, la gestión del rector Mario Víctor Menso enfocó su labor a los objetivos establecidos por el Ministro de Cultura y Educación de la Nación Oscar Ivanissevich: “restablecer el orden” y realizar una “depuración ideológica” de la Universidad. La política de Menso se centró en la purga de docentes considerados marxistas, el señalamiento de miembros de las agrupaciones políticas estudiantiles y la elaboración de listados de docentes y estudiantes que contenían datos de documento, materias que dictaban o cursaban y sus domicilios particulares. En algunas dependencias se implementó el control de documentos de los estudiantes para el ingreso a clase y el requisito de presentar certificados de domicilio y buena conducta para la inscripción anual. Además de la aparición de civiles armados y de algunos agentes de la propia universidad. Actividades que sin dudas fueron allanando el camino de los militares y del golpe de Estado que en ese momento se presagiaba con intensidad.

A partir de 1976 se generalizó la represión con toque de queda, estado de sitio, allanamientos, operativos rastrillo y controles varios. Los interventores militares ocuparon directamente los espacios universitarios, al frente del rectorado y los decanatos. Se prohibió toda actividad política o gremial. Se exigió a los estudiantes certificados de domicilio y buena conducta dados por la policía, la exhibición de documentos y libretas universitarias para el ingreso a clase y la notoria presencia de extraños en las aulas que ejercían funciones de vigilancia. Fueron cerradas facultades, escuelas y carreras; exonerados docentes y expulsados estudiantes, dando continuidad a medidas ya establecidas en el periodo previo de “legalidad democrática”. Como signo distintivo, se utilizó documentación como legajos personales y fotos para la

las provincias para colocar bajo su control operacional al personal policial y penitenciario para la lucha contra la subversión”; y decreto N° 2.772/75.

persecución y para la represión, reuniendo información que sirvió para los secuestros, las desapariciones forzadas y los asesinatos de estudiantes de todas las facultades. Los interventores militares crearon también diversas comisiones integradas por docentes, mediante las cuales se propuso “reorganizar” la universidad y “normalizar” su funcionamiento. Estas comisiones, sirvieron también para realizar el “control ideológico de programas”, organizar congresos y jornadas “de formación docente para dar nuevas orientaciones a la enseñanza universitaria”.

Inmersos en el clima de terror que se vivía en Argentina y en Córdoba entre 1976 y 1978, algunos docentes de destacada trayectoria dentro de la UNC, produjeron distintos documentos. En octubre de 1976 una comisión especial de profesores elaboró y publicó el trabajo “Misión y fines de la Universidad”, dando fundamento ideológico a la gestión militar (Becerra Ferrer y otros, 1976). En 1978 una carta al Embajador de EE.UU. firmada por cerca de 900 profesores de la UNC desmentía las violaciones a los DDHH en Argentina⁴.

La FFyH no fue ajena a estas situaciones represivas, como tampoco a estos apoyos y complicidades, y no resulta casual que el mayor número de desaparecidos y asesinados de la UNC corresponda a esta facultad⁵. Entre otros factores, creemos que por sus propias características, esta facultad fue siempre un ámbito propicio para el debate y la reflexión con lo que implicaba de cuestionamientos, búsquedas y resistencias al orden establecido. En este artículo reflexionamos al respecto.

Los poderes establecidos y la situación del momento

Hemos hecho mención a algunos aspectos destacados del contexto internacional que influyó en la situación política de nuestro país a lo largo de las décadas del '60 y '70, ubicando a la Argentina junto con los países de Latinoamérica, como uno de los destinatarios de

⁴ “Solicitada. Carta Abierta al embajador de Estados Unidos de América, Señor Raúl Castro”. Diario *Córdoba*, 14 de octubre de 1978, pág. 5.

⁵ Ver las nóminas del presente volumen (nota de la editora).

las estrategias y políticas de la Guerra Fría abierta tras la segunda guerra mundial. En ese sentido, en 1979 la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) reunida en Puebla (México) resumió este largo proceso afirmando:

En estos últimos años se afianza en nuestro continente la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional” que es de hecho más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo económico-político, de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Pretende incluso justificarse en ciertos países de Latinoamérica como doctrina defensora de la civilización occidental cristiana. Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de “guerra permanente”. En algunos casos expresa una clara intencionalidad de protagonismo geopolítico.⁶

En nuestro país, a lo largo del siglo XX la alianza entre los sectores de poder y las Fuerzas Armadas se expresó vívidamente en golpes cívico-militares desde 1930 en adelante, mostrando una inestabilidad política crónica. La inestabilidad política, al menos hasta 1983, ha dificultado que se consolide cualquier sistema político, sea éste democrático o totalitario (Quiroga, 1994:483), aspecto que supera ampliamente los objetivos de este trabajo, por lo que solo dejaremos planteadas estas inquietudes.

El sustento ideológico

La instauración del gobierno de facto en 1976 perfeccionó la Doctrina de Seguridad Nacional, con la influencia del anticomunismo y el nacionalismo católico que compartieron sectores empresarios, partidos políticos, la cúpula eclesiástica católica, la burocracia sindical y grupos en las universidades e instituciones como las Fuerzas Armadas y de seguridad. Este

⁶ Documento de Puebla, CELAM, México, 1979, apartado 547.

universo político de poder justificó la llegada del régimen militar a partir del “vacío de poder”, el “caos imperante” y la necesidad “combatir la subversión” (Quiroga, 1994:58).

Las posiciones ideológicas de estos sectores encontraron sustento en filósofos y formadores en las escuelas militares, identificados con el nacionalismo católico como Jordan Bruno Genta⁷, Carlos Alberto Sacheri⁸ y Julio Meinvielle⁹. Sus escritos, manuales y bibliografía fueron utilizados en institutos militares y en grupos de formación de dirigentes de la Iglesia Católica. Al respecto el Presbítero Julio Meinvielle escribió:

Nos hallamos en la tercera revolución, que es comunista, la revolución proletaria en la que el obrero descalificado y marginal, el proletario, quiere desplazar al burgués, al político y al sacerdote; quiere suplantarlo al burgués y repudia a la economía burguesa de propiedad privada, quiere suplantarlo al político y repudia al gobierno de autoridad al servicio del bien común, quiere suplantarlo al sacerdocio y erige un sistema al ateísmo militante (Meinvielle, 1961:39).

⁷ Profesor de Filosofía. Coordinador de estudios de la Escuela de Aeronáutica Militar. Adscripto al nacionalismo católico desde 1930. Autor de “Guerra contra revolucionaria”, “En defensa de la fe y de la patria”, “Acerca de la libertad de enseñar y de las enseñanzas de la libertad”, entre otros.

⁸ Catedrático, profesor de la UBA y la UCA. Secretario del CONICET. Militante del Nacionalismo Católico. Presidió la obra Ciudad Católica y fue miembro del Movimiento Unificado Nacionalista Argentino.

⁹ Presbítero católico argentino y activo ideólogo antisemita, en los años de la guerra civil española mantuvo polémica con Jacques Maritain, defendiendo la tesis de la guerra civil española como Guerra Santa. Fue uno de los fundadores, el 9 de noviembre de 1948, de la *Sociedad Tomista Argentina*, cuya primera junta directiva la formaban el jurista Tomás Casares como presidente, el entonces canónigo Octavio Derisi y el filósofo Nimio de Anquín como vicepresidentes, y el presbítero Julio Meinvielle como secretario.

Y también:

La cultura que se inaugura con la revolución comunista, que se conoce con los nombres de comunismo, materialismo dialéctico, guerra al capitalismo y a la burguesía, es una revolución cultural y caótica, porque el hombre no afirma cosa alguna, sino que se vuelve y destruye. Destruye la religión, el estado, la propiedad, la familia, la verdad. [...] El comunismo, que es ante todo la acción puesta en movimiento contra la sociedad cristiana, quiere introducir la dialéctica de la acción en el corazón mismo de la sociedad y si es posible dentro de la iglesia, para que esta resulte destruida por dentro (Meinville, 1961:26).

Para el nacionalismo católico, la “agresión marxista internacional”¹⁰ había llegado a incidir a tal punto en la sociedad argentina, que acabó por atacar a amplios sectores, como la universidad, los gremios, los barrios, las parroquias, los colegios, etc., privilegiando los ámbitos educativos. Jordán Bruno Genta abordó los efectos subversivos presentes en la universidad a través de la Reforma Universitaria:

llega el tiempo oportuno para la nueva ofensiva contra Cristo y la tradición católica de la patria; sólo que esta vez la masonería actúa asociada al comunismo. Nos referimos a la Reforma Universitaria de 1918 plantada subversivamente durante la primera presidencia de Irigoyen y bajo la sujeción de la revolución comunista que acaba de triunfar en Rusia. Conforme al plan bolchevique de insurrección mundial del comunismo, la marea revolucionaria [...] invade casi todos los países, también el nuestro [...] un grupo de estudiantes y profesionales comunistas [...] extienden la rebelión

¹⁰ Como era nombrada por el Ministerio de Cultura y Educación en su folleto, *Subversión en el ámbito educativo. (Conozcamos a nuestro enemigo)*, Buenos Aires, 1977.

a la universidad tradicional y triunfan plenamente [...] cuyo móvil invariable es el odio infinito a Cristo [...] la rebelión estalla en Córdoba, centro espiritual de la república. Es la antigua universidad de Trejo [...] el objetivo primero y principal de la subversión estudiantil [...]. El gobierno universitario pasa al soviét (consejo) estudiantil [...]. La jerarquía universitaria queda abolida y se prepara la bolchevización de la futura clase dirigente que hoy está liquidando la patria (Genta, 1956:14-15).

En ese sentido, no fue casual que la intervención militar en la Universidad de Córdoba en 1976, recomendara introducir para la formación universitaria los textos y la bibliografía del Padre Julio Meinvielle y Carlos Sacheri¹¹. La doctrina de seguridad nacional y el nacionalismo católico llevaron a los militares argentinos a diseñar una “guerra santa contra la subversión” que, según entendían, estaba atacando los valores del ser nacional y las bases de la civilización occidental y cristiana. Una serie de expresiones, tanto de autoridades militares como de la iglesia católica, construyó un discurso de justificación y legitimación para el uso de la violencia represiva, que se divulgó a través de los medios de comunicación. El Nuncio Apostólico Pío Laghi, en ocasión de su visita a las tropas en Concepción, Tucumán, sostuvo:

Nunca la violencia es justa y tampoco la justicia tiene que ser violenta aunque [...] en ciertas situaciones la autodefensa exige tomar determinadas actitudes y en este caso habrá de respetarse el derecho hasta donde se puede [...]. La causa de la violencia existente en el país es de orden ideológico. El país tiene una ideología tradicional y cuando alguien pretende imponer otro ideario diferente y extraño, la nación reacciona como un organismo, generándose así la violencia¹².

¹¹ Res. N° 1.550 del 22/07/1976, Tomo 8, UNC (citada por Philp, 2013: 281).

¹² *El Independiente*, La Rioja, domingo 27 de junio de 1976.

En esa misma oportunidad, el general Antonio Domingo Bussi, máximo jefe militar de la zona, agregó: “los soldados de hoy están empeñados en una misión de defensa de los valores de la Iglesia, de la familia y de la Patria y estos son sentimientos que han calado muy hondo en ellos”¹³. Por su parte, Victorio Bonamín, pro-vicario castrense, predicó a los soldados en la base de la Fuerza Aérea de Chamental: “la ponzoña y el veneno que pueda haber en algunas criaturas no es lo dispuesto por Dios para el mal del hombre. Todo ello ha entrado por las argucias del demonio y de quienes están de su parte. Son trabajadores de la muerte y han de sufrir sus consecuencias [...]. La guerrilla que mueven en el país los hijos degenerados de la Argentina contra su propia Nación”¹⁴.

La lucha estuvo planteada entre el bien y el mal. Una civilización occidental y cristiana que pretendía ser destruida por “ideas contrarias” no siempre identificadas pero mencionadas como lo “diferente y extraño” para generalizarse en el “materialismo dialéctico” o “el marxismo”, expresiones que no tenían el propósito de definir los conceptos de la ideología atacada, sino solo denunciar a la bandera “endemoniada” que debía ser eliminada. Las Fuerzas Armadas estaban llamadas a salvar a la patria de la antipatria. La lucha estaba planteada en términos antagónicos y absolutos, sin admitir juegos democráticos. El “oponente” debía ser “aniquilado”, desaparecido de la escena.

Algunos documentos, leyes y decretos

El sustento ideológico se expresó en documentos y en un marco normativo evidenciado tanto antes como después de instalada la dictadura el 24 de marzo de 1976. Previo al golpe existieron disposiciones y decretos con orientaciones para “combatir al enemigo”, definiendo el estado de “guerra” y los “métodos de combate”, aunque con matices de acuerdo a los actores y las procedencias.

¹³ Ídem.

¹⁴ *El Independiente*, La Rioja, lunes 28 de junio de 1976.

El documento reservado elaborado por el Consejo Superior Peronista el 1° de octubre de 1973, describió la situación como “una verdadera guerra contra nuestra organización y nuestros dirigentes”; “la infiltración de grupos marxistas para desvirtuar los principios doctrinarios” que buscan “crear un clima de miedo o desconfianza [...] e intimidar a la población”; “el estado de guerra se dirige contra el país”; “el estado de guerra que se nos impone, no puede ser eludido y nos obliga no solamente a asumir la defensa sino también a atacar al enemigo en todos los frentes y con la mayor decisión”. Al mismo tiempo, definió directivas tales como: “entrar en estado de movilización [...] para enfrentar la guerra, reafirmar la doctrina, pedir definiciones a los que invocan adhesión al peronismo”. Propuso la creación de un aparato de inteligencia especial “en todos los distritos se organizará un sistema de inteligencia al servicio de esta lucha, el que estará vinculado con el organismo central que se creará”, disponiendo la utilización de los medios del Estado para esa contienda: “Deberán participar en la lucha iniciada haciendo actuar a todos los elementos de que dispone el Estado para impedir los planes del enemigo y para reprimirlo con todo rigor”¹⁵. De este modo quedaron sentadas las bases para la creación de la Alianza Anticomunista Argentina, organización clandestina de ultraderecha gestada desde el Ministerio de Bienestar Social por José López Rega.

En relación a Córdoba, corresponde destacar que entre el 15 de marzo de 1974 y el 24 marzo de 1976, se sucedieron tres interventores federales, lo que reflejó la fragilidad en la que se encontraba el gobierno de la provincia. El primero fue Duilio Brunello, quién intentó una política más conciliadora que no fue aceptada por los grupos vinculados a la derecha peronista¹⁶. La resistencia de estos grupos y la pérdida de su principal respaldo a raíz de la muerte de Perón, hizo ineficaz la presencia de Brunello. El 7 de septiembre de 1974 fue reemplazado por el Brigadier (RE)

¹⁵ *La opinión*, 2 de octubre de 1976, pág. 1.

¹⁶ La intervención federal a cargo de Duilio Brunello, vicepresidente del Consejo Nacional justicialista, se extiende entre el 15 de marzo y el 7 de setiembre de 1974.

Raúl Lacabanne, estrechamente vinculado al ministro José López Rega. Lacabanne conjugó la legalidad represiva desde el aparato del Estado, realizando allanamientos, supuestos secuestros de armas y material propagandístico “subversivo” en sindicatos como Luz y Fuerza y locales partidarios del Partido Comunista y el Partido Socialista de los Trabajadores, con la participación de grupos armados vestidos de civil que se movían a su alrededor con total impunidad. Como parte de su accionar, estos grupos colocaron bombas en estudios jurídicos, locales partidarios, el Arzobispado y el diario la Voz del Interior, dejaron inscripciones intimidatorias en paredes y colgaron carteles del Comando Libertadores de América (CLA) en cuerpos encontrados en distintos lugares de la ciudad. Se creó el clima de terror que como parte de la “acción psicológica”, respondía a tácticas de la guerra antisubversiva previstas por la llegada del Gral. Luciano B. Menéndez a Córdoba los primeros días de septiembre de 1975, quien tuvo, entre otros, el propósito de concentrar todo el poder represivo en sus manos. Con la caída en desgracia de José López Rega¹⁷, Lacabanne se vio debilitado. En declaraciones públicas el interventor había expresado frases como “estoy en guerra” y “a mí no me va a correr ningún ministrito”, que sumadas a sus expresiones públicas sobre avanzar con la intervención de los poderes legislativo y judicial en la provincia, hicieron que arreciaran las críticas de la oposición. Además de la conmoción pública que provocó el secuestro y asesinato de cinco miembros de la familia Pujadas y la vinculación cada vez más frecuente que los medios de comunicación establecían entre el interventor y estos hechos de violencia, llevaron a que Italo Luder, a cargo de la presidencia, lo reemplazara por un ortodoxo moderado de Córdoba, Raúl Bercovich Rodríguez, que asumió a mediados de septiembre de 1975.

¹⁷ En julio de 1975 se produce el “Rodrigazo”, protestas obreras ante el plan económico de *shock* del ministro impuesto por López Rega, consistente en la devaluación de la moneda y del salario en un 400% y en el aumento desmedido de los precios.

A principios del año 1975 el Operativo Independencia, destinado a neutralizar el accionar de los militantes del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en Tucumán, contó como marco regulatorio el decreto presidencial 261/75 firmado por Isabel Perón: “El Comando General del Ejército procederá a ejecutar las acciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”. Se apeló a las Fuerzas Armadas porque la lucha “antisubversiva” desarrollada por las policías había sido “poco eficaz”. A fines de ese año, los decretos firmados por el presidente a cargo, Italo Luder, ampliaron las operaciones militares y de seguridad “en todo el territorio del país”.

El accionar represivo de las FFAA contó con amplio apoyo de los partidos políticos y otros sectores de poder ya mencionados. Con posterioridad al golpe cívico-militar de 1976, políticos destacados rebatieron las denuncias sobre la violación a los derechos humanos que se difundían en el exterior del país, las que fueron calificadas como expresión de la nueva estrategia de las organizaciones subversivas. Ante los legisladores estadounidenses que en 1977 visitaron el país para verificar estas violaciones a los DDHH, Antonio Tróccoli como portavoz de políticos y gremialistas argentinos descalificó las denuncias que en el “exterior presentaban una imagen distorsionada de la Argentina. Los integrantes de las organizaciones subversivas aparecen como representantes de la democracia argentina cuando en realidad son los causantes de los males que padece el país” (citado por Quiroga, 1994:135).

En el juicio a los comandantes de las tres juntas militares realizado en 1985, Italo Luder declaró que “aniquilar el accionar de los elementos subversivos” aludía a “inutilizar la capacidad de combate de los grupos subversivos, pero de ninguna manera significa[ba] aniquilamiento físico ni violación de la estructura legal que en el país permanecía para derivar todo lo que fuera represión dentro de un marco legal” (Diario del Juicio, 1985:1-2). Sin embargo ninguna autoridad de ese nivel podía desconocer que encomendar la represión interna a las Fuerzas Armadas implicaba abrir las puertas para sobrepasar la legalidad y aplicar los métodos

ya por entonces ampliamente difundidos en todas las fuerzas represivas.

Quiénes eran los subversivos

El “aniquilamiento del accionar subversivo” previsto por los decretos del gobierno constitucional de 1975, que los militares redujeron al expeditivo y terrorífico método de la eliminación directa de quienes ellos llamaban el “oponente”, no se limitó a la represión legal e ilegal de los miembros de las organizaciones revolucionarias armadas. El concepto de subversivo explicado por el entonces presidente de la Junta Militar Jorge Rafael Videla, se extendía a amplios sectores de la población civil que no coincidían ideológica ni políticamente con los poderes dominantes. Así lo expresó:

Consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno. En este tipo de lucha no solamente es considerado agresor el que agrede a través de una bomba, también el que quiere cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas, por activar a través de las ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otra personas¹⁸.

Esta “amplitud” en la lucha antsubversiva fue transparentada en la orden secreta emanada del Jefe del Estado Mayor del Ejército Roberto Viola, el 17 de diciembre de 1976, que modificó los decretos antes mencionados:

Aplicar el poder de combate con la máxima violencia para aniquilar a los delincuentes subversivos donde se encuentren. La acción militar es siempre violenta y sangrienta. El delincuente subversivo que empuñe armas debe ser aniquilado sin aceptar rendición. El ataque se ejecutará

¹⁸ *La Prensa*, 18 de diciembre de 1977.

mediante la ubicación y aniquilamiento de los activistas subversivos. Las órdenes deben aclarar si se detiene a todos o a algunos, si en caso de resistencia pasiva se los aniquila o se los detiene, si se destruyen bienes o se procura preservarlos. Los tiradores especiales podrán ser empleados para batir cabecillas de turbas o muchedumbres¹⁹.

De este modo las fuerzas represivas no sólo disponían directamente la eliminación física de los considerados “subversivos”, sino que también blanquearon la metodología utilizada hasta ese momento para asesinar a presos políticos legales o detenidos en centros clandestinos, mediante la aplicación de la “ley de fuga”, operativos “ventilador” y supuestos enfrentamientos armados e intentos de rescate, cuya falacia fue probada en los juicios por delitos de Lesa humanidad²⁰.

Cabe destacar que para principios de 1977 el Ejército consideró concluido el proceso de aniquilamiento de la guerrilla; lo que consolidó la hipótesis que amplió el objetivo de la “lucha antisubversiva” que abarcó no sólo a ésta sino a otros sectores sociales y políticos opuestos al “orden establecido”, idea que también sustentaron los grupos económicos, la jerarquía de la Iglesia Católica, algunos partidos políticos e intelectuales de ideologías totalitarias y antidemocráticas del nacionalismo católico, etc. En ese sentido, en octubre de 1977 el Ministerio de Educación de la Nación, bajo la gestión de Juan José Catalán, distribuyó el folleto titulado “Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)” que describe las estrategias de la subversión en los espacios educativos del siguiente modo:

La estrategia y el accionar político de la subversión, considera a los ámbitos de la cultura y la educación, como los más adecuados para ir preparando el

¹⁹ Fiscalía, Juicio a las Juntas Militares, 1985. Comando en Jefe del Ejército, Servicios para el apoyo de combate, Directiva Secreta N° 504/77.

²⁰ Causa judicial *Videla y otros*, Córdoba, 2010.

terreno fértil hacia la acción insurreccional de masas. [...] pretende orientar la conciencia de los futuros dirigentes del país [...] desviar el sistema político de la Nación hacia el marxismo que sustenta. [...] la agresión marxista internacional busca la destrucción de las estructuras de nuestro sistema de vida para reemplazarlas por las estructuras del sistema marxista. Para ello actúa simultáneamente en todos los ámbitos y trata de socavar los cimientos de nuestras instituciones y destruir nuestros valores con mayor o menor grado de recurrencia a la lucha armada. Usa métodos que adapta a los tiempos y a las características de la población que ataca, la que se transforma en sujeto y objeto de su accionar (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1977:45).

También entre los considerandos de la resolución ministerial que ordenaba la distribución de aquel folleto, se expresó la visión sustentada desde el nacionalismo católico y el anticomunismo, manifestando:

Que es materia fundamental para el proceso de reorganización nacional la erradicación de la subversión en todas sus formas. Que entre los objetivos a alcanzar se encuentran la vigencia de los valores de la moral cristiana, la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la conformación de un sistema educativo acorde a las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la nación y consolide los valores y aspiraciones culturales de esta (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Res. N° 538/77).

Este documento fue distribuido por el Ministerio a todos los niveles de enseñanza e hizo responsable de la difusión de su contenido a las autoridades de los establecimientos educacionales, con la orden de que llegara a todo el personal docente y administrativo y, de acuerdo a las características de los diferentes niveles de enseñanza, a los educandos.

Está prohibido pensar: persecución a las ideas peligrosas

Los estudiantes universitarios constituyeron en Córdoba un sector dinámico favorable a cambios sociales en oposición a ideologías conservadoras y autoritarias, organizándose en agrupaciones, disputando espacios políticos dentro de la universidad para avanzar en derechos, pero también sensibilizándose ante las penurias y los sufrimientos de los sectores populares y de los trabajadores en particular. En Córdoba, desde los años '50, con la aparición de las fábricas automotrices y el ingreso de los hijos de obreros a la universidad existió una alianza de compromiso y solidaridad entre las fuerzas del trabajo y los estudiantes expresada en múltiples formas; una de ellas fue el Cordobazo.

En los años '60 la lucha antiimperialista y antidictatorial alcanzó importantes niveles organizativos y de politización en amplios sectores sociales, gremiales y estudiantiles, con una notable participación de las mujeres. El agotamiento de la Revolución Argentina se expresó en la presión política de diversos sectores para el llamado a elecciones. Este proceso se vio agravado por el asesinato de 16 presos políticos en el penal de Rawson, el 22 de agosto de 1972, entre los que se encontraban varios estudiantes universitarios de Córdoba. En los grupos politizados existieron distintas posiciones respecto a las elecciones. En la Universidad, grupos de izquierda (marxistas y peronistas), adherían a posiciones antielectorales que tras años de dictadura tenían especial desconfianza en la democracia tradicional; aunque en amplios sectores de la sociedad se pugnaba por el cambio de gobierno a través de elecciones, con la expectativa del retorno de Perón. Estos niveles organizativos se expresaron en el crecimiento y fortalecimiento de las agrupaciones estudiantiles dentro de la universidad, que no sólo se encontraban interesados en la problemática sectorial sino también involucrados en la necesidad de cambios estructurales y por alcanzar mayores niveles de justicia y de participación política en las decisiones. El debate fue permanente y se manifestó en las asambleas del comedor universitario y en las distintas Facultades. Estuvo acompañado por la acción y una singular creatividad en los métodos de lucha, que iban desde la movilización masiva, a las tomas de edificios y las

volanteadas, los actos relámpago, las pintadas, los afiches y carteles, dando cuenta de esta efervescencia política y de la ocupación del espacio público tanto para el debate de las ideas como para la acción. Muchas de estas actividades fueron reprimidas con violencia, produciéndose detenciones masivas y el uso de gases lacrimógenos, camiones hidrantes y bastonazos, aunque sin poder disuadir a los “revoltosos”.

El fracaso de la dictadura cívico-militar denominada Revolución Argentina y la posibilidad cierta de elecciones, hizo que en 1973 los jóvenes creyeran y se involucraran en diversos proyectos de compromiso político. Ese clima de movilizaciones continuó durante el período ‘73-’74, buscando integrar a la universidad al proyecto de liberación nacional y social. Se fortalecieron las juventudes políticas y se instaló un diálogo con los decanos y el rector en procura de una política participativa.

El reemplazo del Dr. Jorge Taiana y el nombramiento de Oscar Ivanissevich en 1974 como Ministro de Educación de la Nación (en su cago hasta agosto del año siguiente), no sólo fue un cambio de gestión sino también un profundo cambio ideológico. Su objetivo explícito era eliminar el desorden de la Universidad y producir la “depuración ideológica”, como ya lo anticipamos²¹. En consonancia con la presencia de Ivanissevich, en Córdoba se produjo el cambio del Rector Próspero Luperi por Mario Víctor Menso²². La aparición de las facciones de derecha, aunque minoritarias, encontraron respaldo en algunas autoridades universitarias. El profesor Antonio María Requena fue nombrado director de Ciencias de la Información, donde se conducía rodeado de un grupo de civiles armados aun dentro de esa escuela. Al igual que Ivanissevich, Requena se jactaba de su admiración por el fascismo. Por su parte, el decano Juan A. Nogueira de Ciencias Económicas, fue denunciado por los estudiantes de pasar listados e informes sobre aquéllos que participaban en las agrupaciones y pretendían armar listas para competir por el Centro de

²¹ Para un análisis de esta gestión, ver Aguirre (2009).

²² El primero ocupó su cargo del 31 de mayo de 1973 al 9 de diciembre de 1974; el segundo, desde esa fecha al 29 de marzo de 1976.

Estudiantes²³. En mayo de 1975, el Prof. Gabriel Pautasso fue denunciado públicamente en los diarios por los docentes y estudiantes de la FFyH por “dirigir el accionar de estos grupos armados” en referencia a los civiles armados que circulaban por los pabellones (*La Voz del Interior*, 19/5/1975)²⁴.

En la misma época, la prensa local publicaba distintas informaciones que daban cuenta de las “cesantías masivas de docentes en la FFyH” (*La Voz del Interior*, 16/5/1975). Unos días después apareció un comunicado de la asociación de docentes e investigadores de aquella Facultad, denunciando la cesantía de cuarenta docentes (en su mayoría concursados), “a las que se suma más de un centenar de casos de cesantías encubiertas bajo la forma de no renovación de contratos y designaciones donde se ve con claridad el desmantelamiento operado en esa facultad”. Además, sostuvieron que durante el intencionadamente prolongado receso de la Facultad, se había producido “la limpieza” y en forma simultánea se intentó rehacer el plantel docente incorporando a personas que jamás podrían haber accedido por la vía de concurso en mérito de sus antecedentes. Los docentes de Filosofía desmintieron al rector Menso que en esos días afirmó en un comunicado el estado de absoluta normalidad en la UNC. A raíz de lo cual preguntaron: “¿Cómo puede ser normal el funcionamiento si el 50% de sus docentes ha sido cesanteado?” (*La Voz del Interior*, 19/5/1975).

Otra situación que provocó tensión fue la elaboración de listados de la totalidad de docentes y estudiantes por Facultad y carrera, que el rector Menso ordenó elaborar a fines de 1975²⁵. Algunas unidades académicas registraron los domicilios particulares de docentes y alumnos, incluso el de los padres de estudiantes de otras provincias o localidades sin que se diera ninguna explicación sobre la necesidad de recopilar esa información. En el ámbito de la

²³ Entrevista de la autora a Eduardo González Olguín, 2012.

²⁴ En 1984, Pautasso fue denunciado y sometido a juicio académico.

²⁵ El último informe con listados de alumnos y sus respectivas direcciones presentado al rector, fue el de la Escuela de Ciencias de la Información, con fecha del 8 de marzo de 1976.

FFyH, docentes y estudiantes que se sintieron afectados por haber sido incluidos en estos listados realizaron un reclamo al Decano Carmelo Felauto, cuyo secretario Gabriel Pautasso había sido denunciado por sus acciones amenazantes. En efecto, una de las primeras resoluciones del año 1976, da cuenta del reclamo formulado por alumnos y profesores, respecto a la inclusión de sus domicilios particulares. El decano no prohibió la difusión de esa información, sino que resolvió que la divulgación de domicilios en futuras solicitudes sería autorizada por las máximas autoridades de la Facultad²⁶. Si bien la resolución fue redactada sin mencionar de forma explícita los listados a los que hacemos referencia, resulta imposible no vincularlos a ellos. Importa aclarar que el listado correspondiente a la FFyH no se localizó junto con los otros listados de las diferentes unidades académicas de la UNC, pero la existencia de aquel reclamo y la carátula del expediente en el que figura como remitido, dan cuenta de que el mismo efectivamente existió.

La intervención militar en la UNC

Producido el golpe de 1976, las universidades fueron intervenidas por delegados militares. Con la designación del Comodoro Jorge Pierrestegui en la UNC, se consolidó el entramado de inteligencia y espionaje ligado a las fuerzas represivas. Ellas contaron con todos los mecanismos y la información acumulada hasta entonces por la gestión anterior²⁷. El nuevo interventor prohibió toda “actividad que asum[ier]a forma de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político, gremial, docente y no docente en la UNC”, agregando que “toda violación a la misma ser[ía] sancionada en forma inmediata y enérgica”²⁸.

²⁶ Resolución decanal N° 34 del 2 de febrero de 1976, Tomo I.

²⁷ En los juicios celebrados en Córdoba por los delitos de lesa humanidad, existen múltiples declaraciones de estudiantes de la época donde se hace referencia a que las fuerzas operacionales manejaban legajos universitarios, domicilios, listados de nombres para el control de pasajeros en los medios de transporte y fotografías o libretas universitarias.

²⁸ Res. N° 89 del 9 de abril de 1976.

En esta situación caracterizada por la mayor represión vivida en el país y en la propia universidad, en octubre de 1976 un grupo de 23 docentes universitarios de reconocida trayectoria, pertenecientes a diferentes unidades académicas, constituyeron una “comisión especial” que elaboró las “propuestas para la reflexión sobre la misión y fines de la universidad”, como “una contribución al análisis de los principales problemas de la Universidad argentina”. El documento definió a la Universidad como una “institución compuesta por profesores y estudiantes que bajo la orientación de los primeros y por medio de la docencia y la investigación de la realidad [...] y el sostén de los valores de la nacionalidad, se ordena a la plena formación del hombre y al logro del bien común de la Nación”. Como parte del diagnóstico de la realidad describieron:

asistimos a la atomización del saber, a una creciente pérdida del sentido de la vida, a la destrucción de la jerarquía de valores, a una corrupción de las conductas y de las costumbres, estos factores han penetrado la vida universitaria, el más grave es el materialismo –especialmente en su versión dialéctica– que ha colocado a la sociedad humana ante la ineludible opción entre la concepción cristiana del hombre y una ideología negadora de la dignidad y la libertad de la persona [...]. Todos estos factores han conducido en una creciente masificación de la sociedad y consecuentemente de la universidad, a la que amenazan destruir desde dentro y desde fuera (Becerra Ferrer y otros, 1976).

Las denuncias realizadas por los organismos defensores de los DDHH y la oposición a la dictadura referidas a las desapariciones, las torturas, los campos de concentración y los asesinatos ejecutados clandestinamente por la Junta Militar en nuestro país, trajeron como consecuencia una serie de sanciones económicas por parte del gobierno demócrata de Jimmy Carter en EE.UU. Como lo anticipamos, un nutrido grupo cercano a unos 900 docentes universitarios publicó una Carta Abierta dirigida al Embajador norteamericano desmintiendo la situación denunciada y

cuestionando las sanciones impuestas: “Los abajo firmantes, ciudadanos argentinos y docentes de la UNC, por su propia iniciativa [...] rechazamos la incomprensión [...] a la lucha de nuestro país por su libertad y el derecho al honor y a la tranquilidad de su pueblo”; denunciaban “la injerencia en los asuntos internos”, y la adopción de “medidas de carácter discriminatorio tales como embargos, supresión de créditos por supuesta violación a los DDHH en nuestra Nación”. A todo ello agregaban:

lo incomprensible es la fuente en la cual se origina la información del actual gobierno norteamericano: los mismos guerrilleros que asolaron el territorio nacional, que ante su derrota [...] huyeron del país, para refugiarse junto con sus amos buscando nuevas directivas, no sin antes pasar por los EE.UU. para sembrar de confusión [...]. Comenzó entonces la conocida campaña anti-argentina por los DD.HH., con implicancias tales como el intento de boicot a eventos deportivos o congresos científicos [...]. Ante tal, señor Embajador, no podemos dejar de expresar a Usted nuestra más formal protesta por un trato que consideramos irracional y suicida con los valores de la Democracia Occidental. Muchos de los firmantes de esta nota hemos estudiado en universidades norteamericanas o hemos convivido con su pueblo. Estamos compenetrados de sus [...] errores y de sus virtudes en la lucha por la libertad y compartimos ampliamente un enfoque que brinde la posibilidad de oportunidades y el esfuerzo propio (Córdoba, 14/10/78, pág. 5).

Esta iniciativa de los docentes universitarios expresó un aval público a la dictadura y una manifestación del consenso social alcanzado acerca de la necesidad de acabar con la “subversión” sin reparar en los métodos. Además, dejó en evidencia a los no firmantes, si tomamos en consideración el aparato de inteligencia montado y los listados ya mencionados de que disponían los interventores militares.

Testimonios de docentes y estudiantes que se encontraban en la FFyH en 1976, refieren al acto de inicio académico con asistencia obligatoria al Pabellón Argentina realizado a mediados de ese año²⁹. Recuerdan que fueron recibidos con una exposición armada en el hall de entrada, con diversos objetos como fotos y armas secuestradas a la “subversión”. En el acto se escucharon arengas enalteciendo el sacrificio de las heroicas FF.AA. para la salvación de la patria y se dio lectura a los listados de alumnos expulsados del sistema universitario, con la expresa prohibición de tomar contacto con ellos. Todos coinciden en que como respuesta, se comenzaron a escuchar en la sala incómodas “toses” provenientes del público presente; una manifestación pacífica de resistencia o desaprobación. También recuerdan el clima de terror instalado, el control ejercido por la presencia de personas ajenas, desconocidas y armadas, y la solicitud de la exhibición de documentos de identificación para circular e ingresar a pabellones y escuelas, política que permaneció en años subsiguientes. Señalan, además, la imposibilidad de hablar de o hacer mención a sucesos de orden público, en particular vinculados con muertes o desapariciones, puesto que existía una gran desconfianza de qué y con quién hablar, porque permanentemente se incitó a la delación, tanto entre los docentes como entre estudiantes. Refieren por otra parte a los constantes reemplazos de docentes que se encontraban al frente de las materias, sin que se diera ninguna explicación sobre los motivos de dicha movilidad. Todo ello exhibía una actitud no sólo de censura sino también de autocensura.

Documentos de la FFyH de la UNC

La historia institucional de la FFyH en el periodo ‘60-‘70, al igual que las de otras Facultades, estuvo signada por sucesivas intervenciones, procesos de normalización y de reestructuración, abarcando aspectos administrativos y académicos. La influencia de los cambios políticos quedó de manifiesto durante la Revolución Argentina, la Misión Ivanissevich, la intervención militar en el ‘76

²⁹ Entrevistas de la autora a Adriana Musitano, Marta O. Palacios y Beatriz Bixio, 2016.

y la continuidad intervencionista hasta su definitiva normalización a mediados de los '80. Desde esa perspectiva podemos considerar lo que sostienen distintos estudios que abarcan la historia reciente argentina, en los que es frecuente poner en discusión la idea de ruptura o excepcionalidad (Franco, 2012) con que se ha representado, por ejemplo el golpe de 1976, señalando la existencia de cambios pero también de continuidades entre los periodos democráticos y los de facto.

Así, por ejemplo, en un extenso documento de principios de 1975, los docentes de la FFyH se expresaron públicamente en un diario local:

comienza el año bajo condiciones excepcionales ya que las autoridades de la casa han implementado un aparato represivo nunca visto hasta ahora en la facultad. A través de los directores de departamento se han dado precisas instrucciones a los docentes para la delación sistemática de sus colegas y de los estudiantes, prohibiéndose la discusión, el dialogo y la crítica. [...] se ha organizado un elenco de individuos armados que en actitud intimidatoria y prepotente irrumpen en las aulas interpellando a docentes y estudiantes con amenazas de detención. [...] es público y notorio que en nuestra facultad el Secretario Pautasso es quien dirige el accionar de estos personajes (*La Voz del Interior*, 19/5/75, pág. 8).

Bajo estas condiciones siguió el proceso represivo de la intervención militar directa en la FFyH, que pudo llevarse a cabo con la activa participación de personajes reconocidos, como Gabriel Pautasso, al frente de la Secretaría de Supervisión Administrativa, pero también fue determinante el apoyo de distintos académicos, que integraron la gestión administrativa y docente en el periodo de facto y las sucesivas comisiones convocados por el Mayor Romero. En estudios recientes acerca de los rectores civiles en la última dictadura se sostiene que no fueron personas ajenas a la universidad sino que exhibían una importante

inserción en la docencia e investigación, siempre del lado ideológico de la derecha conservadora (Rodríguez, 2014)³⁰. Esta apreciación puede hacerse extensiva, en el caso de la FFyH, a los decanos y directores de escuela que ejercieron sus funciones hasta la llegada de la democracia.

La investigación sobre este proceso nos ha llevado a consultar una parte importante de documentos existentes en diversas áreas de la FFyH, los que dan cuenta en forma detallada no sólo de los discursos públicos en circulación, sino también de los ocultos o subliminales y de las acciones represivas asentadas o subyacentes en distintas resoluciones.

Una de las primeras medidas que tomó el Mayor Ricardo Romero, Delegado Militar en la FFyH, fue la designación de una “comisión para la reorganización en el orden administrativo y docente”³¹ que, una vez cumplida su labor, fue reemplazada por otra creada “para la reorganización y gobierno de la FFyH”³². Una vez concluido su cometido, el delegado militar agradeció a los docentes por medio de una nueva resolución³³, sin que en ningún caso quedaran explícitas las funciones y actividades a las que se abocaron ambas comisiones. Una tercera comisión tuvo como objetivo el estudio del “contenido ideológico de las asignaturas de Historia”, propuesta por el director de dicha escuela Dr. Carlos Luque

³⁰ Este trabajo es parte de un libro que está actualmente en elaboración: *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*.

³¹ Res. N° 177 del 29 de abril de 1976. Integraron esta comisión los profesores José María Fragueiro, Alberto Caturelli, Arturo García Astrada, Aurelio Tanodi, Mirko Eterovic, Raul Rossi, Gaspar Pío del Corro, Emiliano Endrech y Hermelinda Fogliatto.

³² Res. N° 432 del 3 de septiembre de 1976. Integraron esta comisión los profesores Nicolás Rasquín, Héctor Lobos, Horacio Suárez, Fernanda Bernardes, Nimio de Anquín, Osvaldo Hepp y Alejandro Moyano Aliaga.

³³ Res. N° 650 del 21 de diciembre de 1976.

Colombres, integrada por siete docentes y convalidada por el delegado militar³⁴.

Por otra parte, el Mayor Romero ordenó la realización de las “Jornadas Pedagógicas” obligatorias para todo el personal docente de la FFyH, que tuvieron como finalidad “aunar los criterios pedagógicos”, una actividad que se desarrolló entre el 8 de febrero y el 2 de marzo del año 1977, para lo cual el DM nombró a una nueva comisión docente³⁵.

Entre las acciones de control de la bibliografía, podemos mencionar que el DM ordenó centralizar todo el material bibliográfico existente en las escuelas e institutos y en la biblioteca de la facultad³⁶. Resulta imposible no relacionar esta decisión del Mayor Romero con los sucesos del día anterior a la misma: el 29 de abril de 1976, Luciano Benjamín Menéndez ordenó quemar en la sede militar de La Calera cientos de libros confiscados en las librerías comerciales por su contenido marxista. La prensa de Córdoba y el país registró imágenes (Canal 10) de la hoguera, en las que aparecen obras literarias, filosóficas, históricas, etc. El Teniente Coronel Gorleri a cargo del operativo, hizo las siguientes declaraciones: “para que con este material no se siga engañando a nuestros hijos [...] de la misma manera que destruiremos por el fuego la documentación perniciosa que afecta al intelecto y nuestra manera de ser cristiana, serán destruidos los enemigos del alma argentina (*La Opinión*, 30 de abril de 1976). Por medio de otra disposición el delegado militar ordenó que sean retirados los textos marxistas o filo-marxistas de la Biblioteca de la FFyH, haciendo explícitos los fundamentos que incluimos a continuación:

³⁴ Res. N° 546 del 2 de setiembre de 1976. Integraron esta Comisión los profesores Eduardo Lenain, Jorge Emiliani, Héctor Lobos, Armando Duarte, Carlos Romero, Elsa Fajardo y Marta Ferretti.

³⁵ Res. N° 694 (bis) del 30 de diciembre de 1976. Integraron esta comisión los profesores Alberto Caturelli, Fernando Martínez Paz, Ventura Cordero, María Cristina de Cipollatti, Blanca Rodríguez, María Cornachione, Electra Herrera, Emiliano Endrek, Mirko Eterovic, José Tanodi y Pío del Corro.

³⁶ Res. N° 179 del 30 de abril de 1976.

Visto que no existe compatibilidad [...] entre las doctrinas marxistas o filo-marxistas y nuestro ser y tradición nacional; que dichas teorías constituyen el máximo adversario de la misma ley natural al negar los derechos más fundamentales de la persona humana y apagar lo más auténtico del hombre que es su espiritualidad; que no sólo atacan contra la dignidad humana reduciendo la condición del hombre, sino que constituyen un elemento destructor de la sociedad haciéndola desembocar fatalmente en la opresión y conduciendo a la abolición de la libertad al propugnar una lucha de clases que, erigida en sistema, lesiona e impide la paz social, imprescindible para que se den condiciones que favorezcan el estudio y el progreso³⁷.

Entre las resoluciones más significativas del Delegado Militar se encuentran las referidas a expulsiones de estudiantes “en mérito a antecedentes que surgen de las informaciones recabadas de los servicios competentes”, en directa alusión al control y el seguimiento que los servicios de inteligencia realizaban sobre los estudiantes, “donde ha quedado demostrado que los alumnos que a continuación se detallan han observado una conducta reñida con lo expuesto por el Art.7 de la ley 21.276”, ley que prohibió toda actividad política o gremial dentro de la universidad y abrió paso a la práctica evidente de poner esos datos a disposición de las distintas autoridades incluidas las universitarias. Entre el 16 de junio de 1976 y el 18 de febrero de 1977, el Delegado Militar ordenó la expulsión de 58 estudiantes de las distintas escuelas que por entonces componían la Facultad de Filosofía y Humanidades: 22 de Psicología, 20 de Historia, 7 de Filosofía, 5 de Ciencias de la Educación, 2 de Archivología, 1 de Letras Modernas y 1 de Artes.³⁸ En un periodo similar, entre el 8 de abril de 1976 y el 24

³⁷ Res. N° 455 del 13 de setiembre de 1976.

³⁸ La Res. 241 del 16/6/1976 ordena la expulsión de 35 estudiantes; Res. N° 531 del 25/10/1976, ordena la expulsión de 8 estudiantes y la Res. N° 35 del 18/2/1977 que ordena la expulsión de 15.

de febrero 1977, 56 docentes fueron expulsados de la facultad, empleando eufemismos como “dar por terminadas las funciones de” “dejan de pertenecer a la FFyH”, “prescindir de los servicios de”³⁹. Sumados al casi medio centenar de despidos que se produjeron en 1975, podemos afirmar que existió no sólo una “limpieza” sino una notable disminución de la planta docente. La situación atemorizó a los estudiantes y docentes. Quedar expuesto de esa manera era sumamente riesgoso, no sólo podía significar la pérdida del trabajo, del año o la materia, sino la pérdida de la libertad o la vida.

Entre otras resoluciones del Delegado Militar Mayor Romero, aparece un pedido formal a las autoridades de la universidad para que “dé por finalizadas las funciones del personal docente [...] que no se presentó a cumplir con sus obligaciones en sus respectivas cátedras”⁴⁰. Aunque no podemos aseverarlo, es probable que esta sea una situación diferente, posiblemente vinculada a la necesidad de autoprotección, muy común en la época, donde por alguna razón fundada de persecución ideológica de ellos o de familiares, algunas personas tuvieron que dejar de concurrir a su lugar de trabajo.

³⁹ Resoluciones conteniendo expulsiones del personal docente en el periodo de la delegación militar en la FFyH: N° 159 del 9/4/1976; N° 163 del 12/4/1976; N° 168 del 19/04/ 1976; N° 195 del 14/5/1976; N° 211 del 27/5/1976; N° 220 del 1/6/1976; N° 239 del 15/6/1976; N° 240 del 15/6/1976; N° 243 del 18/6/1976; N° 246 del 22/6/1976; N° 250 del 30/6/1976; N° 258 del 7/7/1976; N° 266 del 14/7/1976; N° 269 del 14/7/1976; N° 274 del 15/7/1976; N° 289 del 20/7/1976; N° 292 del 20/7/1976; N° 299 del 30/7/1976; N° 265 del 13/7/1976; N° 266 del 14/7/1976; N° 382 del 24/8/1976; N° 318 del 4/8/1976; N° 329 del 10/8/1976; N° 381 del 4/8/1976; N° 399 del 6/8/1976; N° 400 del 26/8/1976; N° 424 del 3/9/1876; N° 445 del 9/9/1976; N° 448 del 9/9/1976; N° 459 del 16/9/1976; N° 491 del 4/10/1976; N° 500 del 8/10/1976; N° 504 del 13/10/1976; N° 521 del 20/10/1976; N° 524 del 22/10/1976; N° 533 del 26/10/1976; N° 534 del 26/10/1976; N° 566 del 16/11/1976; N° 576 del 26/11/1976; N° 604 del 9/12/1976; N° 643 del 20/12/1976; N° 667 del 22/12/1976; N° 668 del 23/12/1976; N° 672 del 23/12/1976; y N° 19 y N° 20 del 9/2/1977.

⁴⁰ Res. N° 569 del 17 de noviembre de 1976; hacía mención a 3 personas.

Otra forma de disciplinamiento fue la aplicación de sanciones al personal docente, con una escala creciente que iba desde el apercibimiento, al sumario, la sanción, la suspensión del pago del salario y la desafectación del empleo. Es así como el delegado militar resuelve apercibir por incumplimiento de su horario a 8 docentes⁴¹, y a otros 12 a los que se les solicita sustanciación de sumarios y suspensión del goce de haberes⁴². En este escenario de desafectación de personal docente, es sintomática la ampliación del horario del Profesor Gabriel Pautasso como Secretario de Supervisión Administrativa de la FFyH, que pasa de medio tiempo a tiempo completo⁴³.

El personal no docente también sufrió distintas sanciones: 8 personas fueron apercibidas por llegar tarde⁴⁴, 4 sin razones explicitadas⁴⁵ y otros por la falta de higiene del pabellón España⁴⁶. En ese marco se cesantea a la Jefa de Departamento no docente, por no respetar la vía jerárquica, aplicando en consecuencia la ley de prescindibilidad⁴⁷.

Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos podido establecer que la experiencia represiva y la aplicación del terrorismo de Estado para someter, disciplinar y controlar a la sociedad, se intensificaron a partir del golpe cívico-militar de 1976, que profundizó un proceso previo caracterizado por las destituciones, las purgas políticas como las que se visualizaron en diversos espacios, uno de ellos la UNC y particularmente en la FFyH. También estuvo precedido por la metodología de acción psicológica y de “aniquilación” de los disidentes o adversarios, mediante atentados, asesinatos,

⁴¹ Res. N° 567 del 15 de noviembre de 1976.

⁴² Res. N° 184 del 3 de mayo de 1976.

⁴³ Res. N° 495 del 6 de octubre de 1976.

⁴⁴ Res. N° 567 del 15 de noviembre de 1976.

⁴⁵ Res. N° 570 del 19 de noviembre de 1976.

⁴⁶ Res. N° 581 del 30 de noviembre de 1976.

⁴⁷ Res. N° 183 del 3 de mayo de 1976.

desapariciones. De allí nuestro acuerdo con Franco (2012), quien inscribe este proceso en un ciclo represivo a largo plazo.

Asimismo nos atrevemos a afirmar que si bien la represión estuvo dirigida principalmente a aniquilar a los miembros de las organizaciones armadas, el concepto de “subversión” abarcó un amplio espectro social, político e ideológico, incluyendo entre otros a estudiantes y docentes de todos los niveles, como lo reveló el documento sobre la “subversión” en el ámbito educativo y los conceptos de Videla que hacían referencia a ellos no sólo como quienes ponían bombas sino todos aquellos que querían cambiar el sistema de vida occidental y cristiano.

En un contexto represivo caracterizado por la lucha “antisubversiva”, la sociedad toda fue disciplinada de acuerdo con los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional. La disputa en el terreno ideológico tuvo en la universidad y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC un carácter estratégico. Este proceso fue llevado adelante no sólo por la intervención militar, contó también con la anuencia de docentes de larga trayectoria institucional identificados principalmente con el nacionalismo católico. En ese periodo Alberto Caturelli organizó en Argentina el Primer Congreso Mundial de Filosofía Cristiana (1979), además de los Congresos Católicos de Filosofía (1981-1999); Nimio de Anquín, Mirco Eterovick, Raul Rossi, Emiliano Endrek, Nicolás Rasquín, Héctor Lobos, Osvaldo Hepp y Carlos Luque Colombres, entre otros, aportaron y consolidaron un pensamiento conservador de derecha, muchos de los cuales, con una profusa producción intelectual e investigativa, tuvieron protagonismo en las comisiones reorganizadoras y en la conducción de la FFyH. De allí la importancia del sustento ideológico proporcionado por autoridades y docentes para el “reordenamiento” de la Facultad, que si bien se inició en 1975, se completó con la llegada de la intervención militar a cargo del Mayor Ricardo Romero. Esta intervención militar directa se extendió por un plazo corto, entre abril de 1976 y febrero de 1977, y fue reemplazada al año siguiente por docentes con trayectoria institucional. Según Alcira Trincheri (2003), a poco de haber tomado el poder los militares entregaron el gobierno de las universidades a los profesionales que garantizaban

los principios políticos de la dictadura. Durante la gestión del Mayor Romero, se produjeron despidos y sanciones a docentes y no docentes, se expulsó estudiantes, se controló ideológicamente programas y bibliografía y lo más grave y doloroso fue la cantidad de estudiantes y egresados que se secuestró y desapareció de la FFyH, una de las más elevadas de la UNC.

Bibliografía

- Franco, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012.
- Izaguirre, Inés. “La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Ivanissevich”. *Conflicto Social*, Año 4, N° 5, junio de 2011, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, en línea.
- Philp, Marta. “La Universidad Nacional de Córdoba y la ‘formación de las almas’”. En Saur, Daniel y Servetto, Alicia (Coords.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo II. Córdoba, Editorial UNC, 2013.
- Quiroga, Hugo. *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Fundación Ross, Rosario, 1994.
- Rodríguez, Laura Graciela. “La universidad argentina durante la última dictadura: actitudes y trayectorias de los rectores civiles (1976-1983)”, *Revista Binacional Brasil-Argentina*, Vol. 3, N° 1, 2014, pp. 135-160; en línea.
- Romano, Silvia (comp.). *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad del Siglo XX*. Editorial de la FFyH, UNC, Córdoba, 2013.
- Saur, Daniel y Servetto, Alicia (coords.). *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*. Tomo II, Colección 400 años. Córdoba, Editorial de UNC, 2013.
- Servetto, Alicia. *De la Córdoba Combativa a la Córdoba Militarizada*. Ferreyra Editor, Córdoba, 1998.
- Tcach, César. “La derecha ilustrada: Carlos Ibarguren, Nimio de Anquín y Lisandro Novillo Saravia (h)”. *Estudios*, N°22, CEA, UNC, 2009.
- Trincheri, Alicia. “Las tinieblas en la universidad: el ‘adelantado proceso’ en el Comahue”. En C. Kaufmann (dir.), *Dictadura y educación. Depuraciones y vigilancia en las universidades nacionales argentinas*. Miño y Dávila, Madrid, 2003.

Fuentes

Becerra Ferrer y otros. *Misión y fines. Cumpliendo con la patria*. UNC, 1976.

Decreto presidencial N° 261/75, “Operativo independencia”.

Decreto presidencial N° 2.770 del 6 de octubre de 1975, “Consejo de Seguridad interna. Constitución y competencia”.

Decreto presidencial N° 2.771 del 6 de octubre de 1975, “Consejo de Defensa - Convenios con las provincias para colocar bajo su control operacional al personal policial y penitenciario para la lucha contra la subversión”.

Decreto presidencial N° 2.772 del 6 de octubre de 1975.

Diario de sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 1974, Tomo IV, pp.3.618 y ss.

Diario del Juicio, Año I, N° 1, Perfil, Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.

Documento de Puebla, CELAM, México, 1979.

Fiscalía del Juicio a las Juntas Militares, 1985. Comando en Jefe del Ejército. Servicios para el apoyo de combate. Directiva Secreta 504/77.

Genta, Jordán Bruno. *En defensa de la fe y de la patria*. Buenos Aires, 1956.

Meinville, Julio. *El poder destructivo de la dialéctica comunista*. Theoría, Buenos Aires, 1961.

Ministerio de Cultura y Educación, Res. 538 del 27 de octubre, *Subversión en el ámbito educativo. (Conozcamos a nuestro enemigo)*, Buenos Aires, 1977.

“Solicitada. Carta Abierta al embajador de Estados Unidos de América, Señor Raúl Castro”. Diario *Córdoba*, 14 de octubre de 1978, pág. 5.



12/05/72 - "Asamblea y toma Facultad de Arquitectura" - CDA-C10-0260-T0688-N13